

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Denominación de la norma
Proyecto de orden de xxxx de xxxx 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases y se aprueba la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial de uso de los centros de demostración agraria La Pilica (águilas) y el mirador (San Javier), a favor de entidades con implantación regional y sin ánimo de lucro, para fines de utilidad pública.
Contexto de la iniciativa normativa
Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de octubre de 2017, por el que se aprueban las directrices generales para la cesión de uso de bienes inmuebles patrimoniales o para el otorgamiento de autorizaciones demaniales sobre bienes de dominio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a favor de entidades con implantación regional y sin ánimo de lucro, para fines de utilidad pública o interés social,
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
La finalidad de la norma es proporcionar a las fundaciones y asociaciones ciudadanas, con implantación regional y sin ánimo de lucro, un espacio donde puedan desarrollar proyectos de transferencia tecnológica con fines de utilidad pública.
Necesidad y oportunidad de su aprobación
Colaborar con el sector agrario para realizar programas transferencia tecnológica con el fin de formar, transferir divulgación técnica y científica de los proyectos de transferencia tecnológica que se realizan en los centro citados.
Objetivos de la norma
Crear un marco de un procedimiento selectivo de concurrencia pública, sujeto a unos criterios determinados de valoración, con principios administrativos de eficacia, participación y publicidad dar autorización administrativa para el uso demanial de los centros citados.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias
No procede